

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

# MUGIMENDUA(N) GARA

Borrador Documento Ético Marco - I Asamblea Nacional



## Indice

1		
2		
3		
4	<b>I. Introducción</b>	<b>3</b>
5	<b>II. Ámbito de aplicación</b>	<b>3</b>
6	<b>III. Principios éticos</b>	<b>4</b>
7	<b>IV. Igualdad</b>	<b>4</b>
8	<b>V. Participación</b>	<b>5</b>
9	<b>VI. Obligaciones de los cargos públicos y orgánicos</b>	<b>6</b>
10	<b>VII. Transparencia y finanzas</b>	<b>7</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## **I. Introducción**

### **Apartado 1.**

El presente documento tiene como objetivo determinar los valores y principios que rigen la vida orgánica, participativa e institucional de Sumar Mugimendua.

Cualquier tipo de actuación que sea contraria a este código será impugnada en la forma determinada en la Normativa y podrá dar lugar, en su caso, a la incoación del correspondiente expediente disciplinario.

## **II. Ámbito de aplicación**

### **Apartado 2.**

El código ético será de aplicación a todos los cargos públicos electos o por designación de Sumar Mugimendua, las personas que ostenten un cargo orgánico en la organización, las personas miembro, aquellas que concurren en listas electorales de Sumar y las personas que presten una relación laboral contratadas por Sumar Mugimendua, por cualquiera de los grupos parlamentarios y municipales o por las instituciones por designación de Sumar Mugimendua.

Todas estas personas se comprometen a respetar el código ético y a no actuar en contra de los valores y compromisos contenidos en el mismo.

Son cargos públicos de Sumar Mugimendua todas aquellas personas que obtuvieron el cargo a consecuencia de haber sido propuestos por Sumar Mugimendua para tal labor.

### 1           **III. Principios éticos**

#### 2           **Apartado 3.**

3           — La base de toda la actividad de Sumar Mugimendua se sustenta en el  
4           compromiso con la defensa de los Derechos Humanos.

5           — Se tendrán en cuenta factores medioambientales a la hora de llevar a cabo  
6           contrataciones por parte Sumar mugimendua así como para la elección de  
7           proveedores.

8           — Sumar mugimendua se configura como una fuerza plurinacional  
9           y se tendrá en cuenta las especificidades de cada territorio.

10          — Se fomentará el uso del euskera y se procurará que los distintos documentos  
11          sean bilingües

12  
13  
14  
15

### 16           **IV. Igualdad**

#### 17           **Apartado 4.**

18          — El desarrollo de políticas feministas es un pilar básico para Sumar  
19          Mugimendua, tanto desde las instituciones como dentro de la organización.  
20          Entendemos el feminismo desde una perspectiva transversal que debe regir  
21          en todas las actuaciones de la organización. Se crearán espacios igualitarios  
22          de trabajo y de participación estableciendo criterios y metodologías que  
23          eviten cualquier tipo de discriminación y aseguren la igualdad efectiva.

24          — Se fomentará de manera específica la participación de las mujeres en todos los  
25          niveles de la organización.

26          — El impulso y la defensa de las personas LGTBI+ es uno de los compromisos  
27          firmes de Sumar Mugimendua.. Se impulsará la relación constante con los  
28          distintos colectivos con el fin de poder atender y trabajar conjuntamente las  
29          políticas que les afecten.

30          — Entendemos que nuestra organización es diversa y se fomentará la  
31          inclusión y la representación de las personas migrantes y

- 1 racializadas.
- 2 — Se asegurará que la participación en Sumar Mugimendua sea accesible a las  
3 personas con discapacidad eliminando las barreras de todo tipo que pudieran  
4 encontrar al respecto y tratando de adaptar las actividades a las necesidades  
5 específicas cuando fuere posible.
- 6 — No se tolerará ningún tipo de comportamiento o actuación machista,  
7 LGTBIfóbica, racista o discriminatoria.

## 8 **V. Participación**

### 9 **Apartado 5.**

- 10 — La actividad de Sumar mugimendua irá dirigida a fomentar la participación  
11 ciudadana en la vida política, económica, social y cultural.
- 12 — La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho  
13 fundamental. Pero, además, es una condición de posibilidad para la  
14 democracia.
- 15 — Fomentar la participación, y las condiciones materiales, sociales y políticas, para  
16 que esta se produzca, es uno de los antídotos contra la desafección. Y es  
17 también una herramienta de generación de vínculos, de construcción de una  
18 vivencia de sociedad compartida, frente a visiones ultraindividualistas.
- 19 — El desconocimiento o la sensación de lejanía de buena parte de la ciudadanía  
20 con respecto a las instituciones también contribuye al incremento de la  
21 desafección y al cuestionamiento, e incluso descrédito de estas. Por ello, una  
22 de las líneas que guiará la actuación de los cargos públicos de Sumar  
23 mugimendua será acercar las instituciones a la ciudadanía.

24

25

26

27

28

29

## 1 **VI.- Obligaciones de los cargos públicos y orgánicos**

### 2 **Apartado 6.**

3 — Los cargos públicos y orgánicos evitarán cualquier trato de favor y rechazarán  
4 cualquier obsequio o privilegio superior a 100 euros derivado de la actividad o  
5 posición política. Asimismo, rechazarán la acumulación de obsequios de la  
6 misma persona, empresa o entidad si esta es superior a 200 euros en el período  
7 de un año. Los obsequios rechazados se devolverán y, en caso de no poder  
8 devolverse, se donarán a organizaciones con fines sociales sin ánimo de lucro.

9 — Los cargos públicos y orgánicos se abstendrán siempre de la toma de decisiones  
10 en las que se genere un conflicto de intereses por poder generar beneficios  
11 para una tercera persona con la que se tenga una relación personal.

12 — Una vez abandonado el cargo público que pudieran ostentar, las personas de  
13 Sumar Mugimendua se comprometen a no ocupar cargos de responsabilidad  
14 en empresas cuya creación, dirección o supervisión estuviera directamente  
15 relacionada con el cargo que ocuparon, al menos durante los siguientes dos  
16 años...

### 17 **Apartado 7.**

18 — Las personas que ocupen un cargo público u orgánico se comprometen a  
19 denunciar o a iniciar los correspondientes protocolos en relación a las  
20 irregularidades e ilegalidades de que tuvieran conocimiento en el ejercicio  
21 de sus funciones.

22 — El no cumplimiento de estas previsiones podrá implicar sanciones muy graves  
23 en base al procedimiento regulado en la normativa interna.

### 24 **Apartado 8.**

25 — Las personas que ocupen cargos públicos, cargos orgánicos o que vayan a ir en  
26 listas para procesos electivos internos o de representación pública se  
27 comprometen antes del acceso a su cargo o presentación de su candidatura a  
28 realizar una declaración pública de no haber incurrido en delitos de violencia  
29 contra las mujeres, pederastia y maltrato infantil, delitos de odio contra  
30 colectivos vulnerables, contra los derechos de los ciudadanos y ciudadanas  
31 extranjeros, contra los recursos naturales y el medio ambiente, contra los

1 derechos de las personas trabajadoras, sobre la ordenación del territorio y el  
2 urbanismo o delitos relacionado con la corrupción (en los términos previstos  
3 por la Ley Orgánica 6/2002), así como no tener una condena penal por impago  
4 de una pensión alimenticia

5 Si se abrieran actuaciones penales contra alguna persona afiliada a Sumar  
6 Mugimendua ésta deberá informar a los órganos competentes sobre las  
7 circunstancias concretas del caso a fin de poder valorar los posibles  
8 incumplimientos del presente código y tomar las decisiones disciplinarias  
9 pertinentes. Sin perjuicio de lo anterior, la apertura de juicio oral por  
10 cualquiera de estos delitos supondrá la suspensión inmediata de la  
11 membresía. En cualquier caso, Sumar Mugimendua cesará a cualquier  
12 cargo público u orgánico que sea procesado o condenado por cualquiera de  
13 estos delitos. En caso de tratarse de un cargo público se compromete a dejar  
14 el acta de representante público y en caso de no hacerlo, se producirá la  
15 expulsión del grupo parlamentario, municipal o foral correspondiente.

16 La condena firme por cualquiera de estos delitos supondrá la  
17 expulsión de Sumar Mugimendua

#### 19 **Apartado 9.**

20 — Las personas que ocupen los cargos públicos electos o por designación de  
21 Sumar, altos cargos y cualquier otro cargo que forme parte de la estructura de  
22 Sumar se comprometen a contribuir a la organización en base a la carta financiera  
23 que ésta apruebe en sus órganos.

## 24 **VII. Transparencia y finanzas**

#### 25 **Apartado 10.**

26 — En la página web estará disponible un resumen comprensible de la actividad  
27 económica de Sumar Mugimendua

28 — Se trabajará siempre con entidades de banca ética.

29 — Las personas que tengan asignada la ejecución de los presupuestos tanto  
30 públicos como orgánicos harán siempre un uso responsable de los recursos

- 1 basado en los principios de eficiencia y equidad. Las decisiones económicas
- 2 se adoptarán bajo criterios económicos, medioambientales y sociales.
- 3